Suscricion.
En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre
Todo pago se entiende por adelantado.
Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. GERONA, sábado 18 de Octubre de 1890 NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos N.º 4.218.

Politica Europea.

Madrid 15 Octubre de 1890.

SUMARIO.—Otra vez hablo de mi.—El Comercio y la prensa.—El Centenario de Colon.—Ignorancia política.—La Córte no regresa.—Las elecciones.—El Congreso Católico y el Gobierno Italiano.—La salud pública.—Teatro Real.—El Congreso de los socialistas alemanes.—Los emigrantes de la Argentina y Montevideo.—Extranjero.

Es verdaderamente desagradable, pero es necesario que hable otra vez de mí. Veo que todos los periódicos se vienen ocupando de lo que ha dado en llamarse *la guerra comercial* y fijándose en la conducta de los Estados-Unidos. Cábeme la satisfaccion de que hace año y medio empecé á ocuparme de este asunto: escribí á Vdes. desde Paris una carta titulada «Latinos á defenderse», en la que calculaba hasta el Comercio de exportacion é importacion de todas las Repúblicas Hispano-Américanas. La prensa en general no paró mientes en aquel trabajo, y hoy, los hechos han venido á darme la razon. El que como yo escribe sin más objeto que servir los intereses de su patria y los del público, siente cuando acierta grandísima satisfaccion permítanme Vdes. esta inmodestia.

Se roza mucha con esta cuestion, aunque de indirecta manera, el Centenario de Colon que con tantos brios se principió, y que siguiendo la moda española, y aunque el simil sea poco culto, há seguido la suerte de muchas de nuestras iniciativas que, como decia un escritor humorista, tienen arranque de *potro jerezano* y parada de burro manchego.

Llame V. la atencion, Sr. Director, un dia y otro dia sobre la conveniencia de que los poderes públicos y el pais se ocupen asiduamente del Centenario de Colon, que há de ser la fiesta con que se solemnice la union comercial de España y de las Repúblicas Hispano-Americanas; consorcio que puede ser la tabla de salvacion de nuestra industria tan postrada y de nuestra produccion tan incompleta.

Es verdaderamente lamentable que asunto de tal entidad, no preocupe todo lo que debia preocupar en términos que hay muchos periódicos y muchos políticos que oyen hablar hoy por primera vez de el «bill» Mac Kinley, y aun hay quien cree que la importancia de este asunto se refiere exclusivamente á los azúcares.

Pasma, ya lo he dicho en otra ocasion, la ignorancia pretenciosa que en todo lo que se refiere á intereses materiales del pais y á cuestiones económicas, tienen la mayor parte de nuestros políticos de primera fila en el momento que diputado, ex-diputado ó candidato diputado maneja un distrito, tiene influencia en una localidad y conoce por dentro el cabildeo de la política, está yá en condiciones de serlo todo, y yó he conocido ministro de la corona, mayores de medio siglo que, como chiste sostenian, el uno, que en su vida habia visto una fábrica, y el otro, que habia estado creyendo que los melones habia que segarlos.

La mayor parte de los que hoy tienen la fiebre electoral, lo mismo unos que otros, se ocupan seguramente muy poco de Mister Blaine, ni del peligro que para los pueblos latinos puede tener la absorvancia de los Estados-Unidos.

La Córte no regresará á Madrid por ahora, ó por lo menos tan inmediatamente como se esperaba, y me fundo en que vuelve á salir el Sr. Ministro de Fomento para San Sebastiàn y regresa el señor Villaverde.

De elecciones puedo anticipar poco; únicamente creo poder asegurar que la conducta apasionada de los integristas en el Congreso Católico de Zaragoza, á algunos candidatos por las provincias Vascongadas y al señor Nocedal entre elles, es posible que les cueste el distrito.

Positivamente ha habido una reclamacion por parte del Gobierno Italiano á proposito del Congreso Católico. Hoy se ocupará el Consejo de ella. Indudablemente, en Zaragoza con los carlistas y los integristas y en Santander con los republicanos, el Gobierno ha dado pruebas de imparcialidad y de respeto al principio de asociación, por más que haya quién no quiera reconocerlo así.

De salud pública no hay nada nuevo: el cólera, por lo que se refiere á Madrid, está contenido y no tiene importancia ninguna; no así la viruela que continúa haciendo muchas víctimas.

Antes de ocuparme del extranjero, y para neutralizar el mal efecto de estas noticias epidémicas, diré á VV. que la inauguración del Teatro Real ha sido una verdadera solemnidad y que principia con excelentes auspicios la actual temporada. El Conde de Michelena, que tantos esfuerzos ha hecho para sostener dignamente la Empresa del Teatro Real, puede estar satisfecho de la forma en que empieza este año sus trabajos.

Del extranjero, lo más saliente es lo relacionado con el congreso de los socialistas alemanes, en el que hay representados más de 135 departamentos, y donde se esperan discusiones muy violentas: en Buenos Aires, la tranquilidad material, está restablecida, pero se teme que el órden vuelva á alterarse.

Empiezan nuestros paisanos á comprender la locura que han estado haciendo con emigrar de una manera irreflexiva á la Argentina y á Montivideo, creyendo que al llegar allí y dar con el pié en el suelo, brotarian *una onza y un loro* para principiar, y la triste realidad les ha ido convenciendo de que cuanto han dicho y anunciado las Empresas de emigración, han sido fantasías que han venido á hacer posible una verdadera trata de blancos.

Y volvamos á Europa: el Rey de los Países Bajos está gravísimo, y apenas hay esperanzas de salvarle; la Sublime Puerta presentará ó habrá presentado ya en estas horas las líneas generales para un convenio anglo-otamano por virtud del cual Inglaterra asegurarà á Turquía la posesión de Tripolí: esto tiene que producir rozamientos con Italia—cuya situación económica es cada día más triste—dificultades de que se consolarán los italianos al considerar que los alemanes cada día están más entusiasmados con el gabinete Crispí, dando así Italia pruebas de lo que se preocupa de los intereses de su raza que puede que algún día le dén el resultado que á Portugal le está dando el haber sido el esclavo político de Inglaterra.

Todo pasa: ya el crímen de Gouffé no preocupa la opinión en París, que solo recuerda este hecha para dar cuenta de los trajes con que Gabriela Bompard se piensa presentar el día de la vista.

Y nada más por hoy; como siempre, me repito su affmo.—*Garci-Fernandez.*

La rebelion de Ponapé.

En la presidencia del Consejo y en los ministerios de la Guerra y Ultramar, se ha recibido un telégrama de Manila, espedido por el general Weiler, capitan general y gobernador de Filipinas, que dice así:

«Ha regresado el vapor mercante «Salvadora», que condujo víveres á Ponapé. Trae noticias segun las cuales, despues de operar por tierra y cañonear la escuadra el puesto de Metalanín, desembarcó la columna y tomó á viva fuerza, el 20 de Setiembre, la posicion de Oua con sus trincheras, defendidas por un cañon. Tuvimos siete muertos, entre ellos un oficial y 19 heridos.

Al enemigo se le causaron 150 bajas, quedando nuestra columna dueña del campo con completa victoria.

Se está poniendo en estado de defensa á Ponapé. Las demás tribus seguian en buenas relaciones con las autoridades y los misioneros.

Las noticias que se recibieron posteriormente á este suceso, hasta siete dias despues en que salió el «Salvadora» para regresar á Manila, son satisfactorias.»

***

Los sucesos á que este telégrama se refiere deben responder á las instrucciones que de Manila se enviaron al gobernador de la isla de Ponapé, despues de los del 25 de Junio último. No obstante, las tribus sublevadas entonces fueron las de territorios de Ut, Paligar y Kiti, y el encuentro de nuestras fuerzas ha sido ahora en el territorio de Metalanín y con los kanakas de esta tribu, que es la más importante de las cinco que pueblan aquella isla.

La causa del descontento que estas agresiones demuestran contra nuestros soldados y misioneros, se ha achacado á prevenciones en el órden religioso, en que no dejaría de ser causa eficiente la construccion de la nueva capilla católica, precisamente en el mismo sitio donde durante cerca de cuatro años estuvo colocada la metodista; al avance hecho por el gobernador anterior, D. Luis Cadarso, hácia el nuevo puesto de Oua, así como al establecimiento de un camino desde Ponapé para unir la *cabecera* (Santiago de la Ascencion) con la tribu de Kiti y la residencia de su *nanansaraque* ó reyezuelo.

En los anales de la isla de Ponapé ya habia ejemplos de rebeliones como la de ahora.

Ponapé es considerada como la más culta de las colonias del archipiélago. Sin embargo, deminan allí hábitos crueles que no ha logrado suavizar la influencia de los misioneros metodistas.

Hace algunos años fondeó en Kiti, cabecera de la tribu de su nombre y que seguía á la de Metalanín en importancia, un barco ballenero con objeto de reparar algunas averíes. Mientras los tripulantes se apercibian á llevar á cabo esta reparacion, los kanakas los asaltaron, y despues de asesinar á todos los marinos, entraron á saco en el buque.

Poco tiempo despues arribaron á la misma playa otros barcos tambien balleneros, cuyos tripulantes averiguaron el hecho anterior. con objeto de hacer un castigo ejemplar en el jefe de la tribu que acometió al ballenero, exigieron la entrega del reyezuelo. Negáronse los naturales, pero el jefe de aquellos buques organizó entonces una fuerte columna de desembarco, que batió valientemente á los salvajes, y habiéndose apoderado del *nanansaraque*, al dia siguiente amaneció ahorcado y pendiente de un peñol.

Cualquiera que sea la importancia que el destacamento de Oua tenga para España, y alguna debe tener, ahora habrá que sostenerlo por exigirlo asi nuestro prestigio. Del mismo modo habrá que establecer las relaciones con la cabecera por mar, á causa de ser el terreno interior muy accidentado. El gobierno tambien ha dispuesto que los acopios de leña, agua, etc., no se hagan sino bajo la proteccion de fuerzas bastantes para resistir cnalquier ataque, y que estas fuerzas estén mandadas por oficiales y clases de europeos. La guarnicion de Ponapé se aumentará ahora y formará un contingente de 200 hombres indígenas y 50 europeos, fuerza más que suficiente para garantir el prestigio de España y la seguridad de la colonia en la isla.

Es la de Ponapé que tambien lleva los nombres de la Ascencion, Seniavina, Ponapi y Pounipé, la más importante de las Carolinas Orientales. Tiene una estension mayor de 15 millas del NO. á SE., ó sea de la punta Sur del puerto Lod al estremo más oriental de la isla, y su perímetro es de 38 á 40 millas. Como todas las oceánicas, su superficie está cubierta de frondosa vegetacion, que empieza brotando en las salobres aguas del manglar, y se estiende despues por la llanura, gana los declives de las montañas y corona por último con espesos macizos los picachos y las cumbres de la cordillera.

Surcan todo su territorio numerosos rios y arroyuelos, cuyas desembocaduras abren diversos puertos, como el de Santiago en la *cabecera* de la isla, Jekoisi, Haru, Metalanín, Mutok, Lod, Kiti, Talmak y Veligan. En los lugares más importantes y á la vez de más agradable perspectiva, se hallan situados los pueblos más grandes, asiento de las cinco tribus kanakas que los habitan. La más numerosa de estas tribus es la de Metalanín, en la region oriental, con 1.050 individuos; Kiti, el SO., con 1.040; Not, al NNE., con 660; al EE. la reunion de 550 habitantes, que dá origen á la ranchería de Ut, y al N. otros 300 de la tribu de Jekoist. Los reyezuelos ó *nanansaraques* que mandan cada una de estas cinco tribus, ejercen sobre ellas la autoridad más despótica. Las raza de los kanakas, á que todos pertenecen, es muy semejante en usos y costumbres a las de Mindanao y Joló.

Los reyezuelos que más influencia tienen en la isla son los de Kiti y Metalanín, sobre el último de los cuales posee gran ascendiente un indio zamboangueño, llamado Narciso, que reside en Ponapé desdo 1852.

En Santiago de la Ascencion, capital de la colonia española, tambien goza de gran influjo un natural llamado Manepei, maestro del Colegio metodista, y miss Palmer, señora inglesa, maestra de los niñas de la misma secta y que reside en la isla hace cuarenta años.

La poblacion europea de Santiago de la Asuncion es de unos 30 á 35 individuos, y entre ellos sobresalen por su prestigio y cultura el pastor protestante Mr. Doaun y el aleman Mr. Ross, que hace en gran escala la esportacion del aceite de coco y las demás producciones de la isla.

Como es de esperar que las medidas tomadas por la autoridad superior de Filipinas pronto producirán su efecto en Ponapé y las demás islas del archipiélago, creemos que no volverán á repetirse los ataques de aquellos indígenas, aunque en el trato con las tribus salvajes estos acontecimientos no son raros, como lo demuestran los que han sufrido los ingleses, los italianos y últimamente los alemanes en los paises donde colonizan.

Nuevo tratamiento del cólera.

El Mercantil Valenciano da cuenta de una conferencia que ha celebrado uno de sus redactores con el doctor Heimbourg, médico de Marsella, que ha ido á Valencia con el objeto de completar una estadística que se refiere á la curación del cólera por un procedimiento que entiende ser muy racional y del que no hace ningún secreto.

El doctor Heimbourg no exige dirigir él la aplicacion de su método, aunque le gustaria visitar á los enfermos aislados en San José y otros de las clínicas particulares.

Le basta que los médicos de Valencia adopten su sistema y le participen los resultados obtenidos, prósperos ó adversos, con todas aquellas observaciones clínicas que estimen necesarias para ilustrar y resolver el problema.

Hé aquí la teoría del médico marsellés:

El baccillus se fija principalmente en el duodeno, y es indudable que es la causa del cólera, obrando por la acción tóxica de las ptomainas ó por otro medio cualquiera, de modo que todo agente que destruya el microbio es, no solo eficaz, sino superior á los que tienen por objeto espeler ó neutralizar el veneno porque, en su concepto, vale más destruir completamente la causa que combatir en detalle sus defectos.

Claro es que el sublimado corrosivo, por ejemplo, destruye los microbios, pero aparte de la dificultad de hacerle llegar al duodeno, es al propio tiempo peligroso por su accion enérgicamente tóxica; pero hay sustancia de acción enérgica sobre el bacillus vírgula y fácil de hacer llegar al duodeno, y aquélla es el éter sulfúrico.

Hé aquí el tratamiento:

En el primer período de la enfermedad, se aplican al enfermo lavativas, cuyo líquido está constituido por 250 gramos de agua *frappee* y 20 gramos de éter.

Es preciso agitar bien la mezcla y que el aparato sea de buenas condiciones. Casi siempre basta una sola lativa para que cese la diarrea y el vómito y entre el enfermo en franca reaccion.

Cuando esto no se consigue, se repite cada cinco minutos la inyeccion, administrándose al paciente pequeños sorbos

de agua helada con un poco cognac y cinco ó diez gotas de éter.

En el segundo período de la enfermedad, es preciso emplear tres inyecciones con arreglo á la fórmula antes indicada, y si el médico se encuentra un enfermo que está ya en el período cianótico, en este caso no hay inconveniente en unir al tratamiento por el éter en la fórma dicha, las inyecciones de agua salada por el procedimiento de Heyen ó el del doctor Moliner, para devolver á la sangre su fluidéz y expulsar las ptomainas, según las teorías del catedrático valenciano.

Interrogado el doctor Heimbourg acerca de si el éter aplicado en la forma expuesta llega al duodeno y si ejerce accion destructora sobre los microbios y neutralizante sobre las ptomainas y demás productos del vírgula, ha dicho que lo primero es fácil de demostrar, porque á los pocos momentos de inyectarse el éter en los intestinos se percibe su olor en la boca; que está seguro que este producto químico, líquido ó en vapor, mata los microbios, y que cree, sin que haya completado su estudio, que neutraliza la acción tóxica de las ptomainas.

Noticias locales y generales

En una carta fechada en esta ciudad el catorce del actual y publicada en el *Diario de Barcelona*, leemos estas líneas;

La querella de injurias que D. Antonio Cervantes de la Rosa, Dean de esta Santa Iglesia Catedral, seguia contra el director del *Diario de Gerona*, ha terminado por desistimiento del primero, el cual antes de partir para Zaragoza, donde se dice que fué para asistir á las sesiones del Congreso católico, dió órden de desistir en dicho asunto. Parece que despues se trasladará á la corte y hasta hay quien asegura que no volverá á esta capital.

—No sabemos de parte de quien, pero es el caso que antes de anoche nos trajo el correo un número de *El Globo*, periódico posibilista de Madrid, correspondiente al doce del mes corriente con faja manuscrita y franqueado con cuatro sellos de 1/4. En dicho número viene reseñada la reunion del Círculo reformista y extractado el discurso de nuestro Jefe del modo que conviene á *El Globo*, que tiene montado siempre sobre sus narices al señor Romero Robledo.

Sabemos que muchos vecinos de esta ciudad han recibido el mismo obsequio y lo sentimos, porque la buena persona que se ha tomado tal trabajo lo ha perdido miserablemente toda vez que, por mas que hagan nuestros adversarios, el discurso de nuestro amigo y jefe ha sido, si cabe, el mas patriótico, el más explícito y el mas franco para sus buenos amigos de cuantos ha pronunciado.

El hombre que no ofrece á los suyos tierra alguna de promision y si las fatigas de una quizás larga peregrinacion en busca de soluciones solamente beneficiosas á los sacratísimos intereses del pais, podrá merecer las diatribas y gratuitas suposiciones de cuantos lo temen; pero merecerá como merece, la completa adhesion de cuantos le seguimos y el aplauso unánime de los hombres imparciales que ven en él una lejítima esperanza y un desusado desinterés.

Por eso decimos que el amable señor que nos ha remitido *El Globo* ha perdido tiempo, propósito y dinero, que es lo peor.

—Han empezado en Amer los trabajos para la construcción del trozo tercero de la carretera de aquella población à Santa Coloma de Farnés, sección comprendida en la carretera á San Juan de las Abadesas.

—Por un vecino de Barcelona, se ha pedido la propiedad de seis pertenencias de una mina de pirita de hierro con el nombre *Marina*, situada en el término de Llansá parage conocido por *rada de Grobet*.

—Han pasado los Dardanelos 29 buques con cargamento de trigo del mar Negro, de los cuales 11 ván destinados á Gibraltar y ninguno á puertos españoles.

Según noticias, en los mercados ingleses y belgas se advierte bastante firmeza en los precios de los trigos.

—El seis de Noviembre próximo venderá el Juzgado de La Bisbal, una finca rústica situada en el territorio de Vilaseca, término de Palafrugell.

—Hemos oido decir, que el ex-Diputado provincial señor Dausá trabaja para presentarse de nuevo candidato por este partido.

El rumor carece de exactitud, pues nuestro particular amigo hace tiempo vive en Barcelona completamente retraido, y cuando se traslada á Cassá de la Selva, que lo hace con alguna frecuencia, lo verifica para ver á su cariñosa familia y atender á sus particulares intereses.

Con que no barajemos nombres inútilmente sin el menor fundamento de razón.

—El día 10 del corriente se presentó en los alrededores de Badajoz, una loba hidrófaba que mordió á cuantos tuvieron la desgracia de tropezar con ella, ascendiendo el número de éstos à ocho individuos.

Indudablemente hubiese sido mayor el número de víctimas de aquel feroz animal, si no hubiese sido por un anciano que le descerrajó un tiro de escopeta, con tan buen acierto, que le causó la muerte instantánea.

En el tren correo de Madrid llegaron à Barcelona algunos vecinos de Alburquerque y otros puntos entre los cuales figuran cuatro de los mordidos, que se encuentran en un estado verdaderamente lastimoso.

Càndido Palacios, el peon caminero, se encontraba tan gráve, que hubo de ser trasladado al tren exprés de Barcelona sentado en una silla; los mordiscos más fuertes los recibió en la pierna y cuello, que presentan marcada hinchazón.

En el citado exprés llegaron hace cinco días para someterse al tratamiento del señor Ferrán.

—El Fiscal del Batallon disciplinario de Melilla cita, llama y emplaza al desertor Marcos Seguer Felip, natural de San Esteban den Bas.

—D. Pompeyo Verdaguer y Corominas, vecino de Anglés, ha acotado las propiedades que en dicho término municipal posée llamadas *Planella*, *Garriga*, *Casanova de Santa Bárbara* y *Llusi*. Con que los que quieran cazar, leñar y apacentar ganados ya saben lo que deben hacer antes de entrar en esos terrenos.

—Ha sido nombrado Maestro de la escuela de Viladrau D. Ricardo Tena Rojas, hijo del señor Inspector de escuelas de la provincia.

—Leemos que allí en donde existe Compañia de Bomberos, se procura instruirlos convenientemente, uniformalos y dotarlos de un material contra incendios á la altura que exigen los modernos adelantos.

Hace años que los Bomberos de Gerona existen solamente alentados por su patriotismo y celo, pero sin recibir una leccion de gimnasia, sin instruirse en el manejo de bombas, ascensiones y movimientos y sin estar á la altura que merece su indiscutible arrojo cuando acuden á algun siniestro. Antes se nos decia que á no tardar se reorganizaria convenientemente ese cuerpo; despues que tendría lugar cuando tomara posesion del cargo de Arquitecto Municipal el señor Sureda; ahora.... no se dice el porqué, pero es la verdad que entre unas y otras escusas, nuestros Bomberos siguen sin aprender, sin ejercitarse y sin material bien cuidado como se ha patentizado en diversas ocasiones.

¿Cuando se saldrá de semejante marasmo?

—El Ayuntamiento de esta Capital, segun ya dijimos en el extracto de alguna de las últimas sesiones, ha de ocuparse de un asunto relativo á la calle de Ronda de esta ciudad que es de importancia suma para el porvenir de la vía pública citada. Tenemos la seguridad de que todos los intereses particulares han de ser propuestos al bien comun, y es bueno tener en cuenta que toda resolución que hoy se tome sobre el asunto, ha de ser de carácter general para los sucesivos emplazamientos de edificios en dicha calle. Estaremos á la mira de este asunto.

—Alejandro Dumas padecío una grave afección del estómago, que ha curado con el milagroso «Salino Regal».

—Según los telégramas dicen, se ha cubierto cuatro veces la suscrición de los Billetes Hipotecarios de Cuba. Según datos que tenemos por fidedignos, en esta ciudad ha encontrado eco la operación, ascendiendo á la cantidad de 650.750 pesetas correspondientes á 1.370 billetes, resultado que ha excedido á los cálculos que se habian hecho.

—Hoy debe debutar en nuestro Teatro la compañía de ópera que pondrá en escena *Dinorah*, en cuya obra tantos aplausos lleva conquistados la tiple señora Fons. En obsequio á dicha señora y á la Empresa, la contralto señorita Fábregas y el bajo señor Leoni han accedido á desempeñar papeles inferiores à su categoría.

Deseamos á los artistas una buena acogida del público, y á la Empresa los beneficios que merecen sus buenos deseos y no escasos sacrificios.

—Ayer pasó con direccion à Torroella de Montgri, nuestro particular y buen amigo señor Marqués de Robert.

—Ayer no tuvimos el gusto de recibir la visita de nuestro apreciable colega *El Noticiero Universal* de Barcelona, ignoramos por que causa.

—Con mucho acierto ha dispuesto el Ayuntamiento, que las castañeras que venian vendiendo su mercancia en la Rambla de Alvarez, se distribuyan entre varios sitios de la ciudad pagando un impuesto municipal como los demás vendedores.

Esta medida la ha producido la contínua série de cuestiones y riñas que suscitaban las castañeras.

—¿No habria un medio de que á la llegada de los trenes de viajeros no se vean estos molestados por esa turba de cocheros, mozos de Empresas de carruages y mandaderos que aturden con sus gritos y molestan con sus impertinencias?

Lo que de rastrillo á fuera ocurre raya en escandaloso, y no estaría de más que los Ajentes de Vijilancia hicieran que aquello desaparezca, cosa muy fácil por cierto cuando se quiere.

—Al vecino de la calle del Cármen don José Pujol le ha sucedido, que ha recibido un certificado procedente de Francia; que dicho certificado, segun noticias, debia contener ciento cincuenta pesetas y que, abierto el sobre, solo ha encontrado cincincuenta pesetas. El sobre, segun noticias, no contiene signo alguno de haber sido violado y una de dos, ó la cosa se ha hecho con mucha habilidad, ó la persona que debiera haber remitido la cantidad se descontó al remitirla. De hacerse lo primero, ¿en dónde se ha verificado? Porque de Port-Bou aqui no hay tiempo pera ello, y se han dado tambien casos de que en los Empleados franceses hay amigos de lo ajeno. De lo segundo podemos tambien citar casos de distraccion.

De todos modos el hecho es el mismo; que el destinatario no ha recibido la cantidad que esperaba.

AYUNTAMIENTO.—El miércolés celebró sesion pública ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Emilio Grahit y con asistencia de los concejales señores Vallés, Plà, Simó, Boxa, Alsina, Prunell, Palau, Prats y Serra.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos.

Quedar enterado de las operaciones de contabilidad verificadas en la última semana, de los saldos de la recaudacion de arbitrios y de la existencia en caja.

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

Quedar enterado con satisfaccion, de haber sido aprobado el presupuesto para la reparacion de la carretera general de Madrid á la Junquera, seccion de Tordera á Gerona.

Elevar una exposicion á S. M. la Reina Regente en súplica de que el proyectado campo atrincherado de esta ciudad, sea una de las primeras obras de fortificacion que se emprendan para facilitar la inmediata desaparicion de las antiguas murallas.

Conceder permiso à D.ª Clara Coll para cercar un solar que posee en la calle de Ronda; á D. José Sendra para colocar un escaparate adosado al ángulo del arco del frente de su establecimiento y à D. Martín Coll y Lliura, para pintar la fachada de la casa que posee en la calle del Portal Nou.

Señalar la línea á que deberá sugetarse un edificio que D. Eloy Mas intenta levantar en un solar que posee en la calle de Puente Mayor.

Imponer una multa de 10 pesetas á los propietarios de las casas números 16, 22 y 26 de la calle de Barca y 8 de la de Canaders por no haber procedido al blanqueo de las mismas, à los de las casas números 18, 19, 20 y 22 de la calle Cármen por no haber construido los depósitos impermeables y al de una casa arruinada de la calle de Ginesta por no haber tapiado las aberturas de la parte baja de la misma.

Prevenir à D. José Catalá cerque unos terrenos que posee en el extremo de la calle de la Galera.

Aprobar una nueva distribucion de puestos en férias.

Un acuerdo plausible.

En la sesion celebrada antes de ayer por el Colegio de Procuradores de este Juzgado de primera instancia, se adoptó el siguiente acuerdo que no dudamos atenderá el señor Juez, si es que, segun del mismo se desprende, se ha podido por alguien dar motivo á su adopcion. Dice:

Atendiendo que de algun tiempo á esta parte se observa que algunos sugetos, titulándose agentes de negocios, se introducen en las Escribanias preguntando sobre asuntos pendientes y haciendo y practicando actos que solo corresponden á los procuradores en ejercicio.

Teniendo en cuenta que segun la práctica constantemente observada hasta ahora, jamás los Escribanos se habian creido obligados á dar ninguna clase de noticias respecto á asuntos que estuviesen tramitándose en su respectiva Escribania.

Teniendo en consideracion que esta práctica inconcusa hasta ahora observada entienden los procuradores en ejercicio que es la estrictamente legal, toda vez que segun afirma el reputado jurisconsulto D. Marcelo Martinez Alcubilla en su diccionario de la Administracion española, tomo séptimo de la tercera edicion, página ochocientos noventa y seis, *deben observarse con todo rigor las disposiciones vigentes, sin consentir intrusiones embozadas, que son tan perjudiciales á la buena Administracion de justicia.*

Teniendo en cuanta que la opinion del señor Alcubilla viene robustecida por todas las disposiciones que respecto á la clase de procuradores se han dictado tanto en las ordenanzas de Audiencias como en el reglamento de los Juzgados, ley orgánica del poder judicial y demás posteriores y especialmente en la seccion primera, del título primero, libro primero de la vigente ley de Enjuiciamiento civil, en cuyo artículo cuarto se previene terminantemente que solo en los asuntos que enumera podrán los interesados comparecer por sí mismos ó por medio de sus administradores ó apoderados, *pero no valiéndose de otra persona que no sea procurador habilitado* en los pueblos donde los haya.

Se acuerda dirigir atento oficio al señor Juez de primera instancia y de instruccion, suplicándole que ordene á las Escribanos actuarios y dependientes de los mismos, que se abstengan de facilitar datos ni ninguna clase de noticia de asuntos en tramitacion á ninguna persona, ni permitirles la entrada en la Escribanía para el objeto expresado, excepto a los interesados personalmente en los asuntos de que trata el artículo cuarto de la ley de Enjuiciamiento civil, cuando lo hagan por si mismos; y en cuanto á todos los demás negocios, en que es necesario la intervencion de Procurador, que se abstengan tambien en lo sucesivo de tener relaciones con otras personas distintas de los representantes de las partes.

BROMA PESADA.

Hace unos dias llegó una gitana, natural de Granada, á un cortijo cerca de Málaga.

Pidió que la dejaran descansar y fué admitida.

Despues propuso decir á todos los circunstantes la buena ventura si en cambio le daban de almorzar un par de huevos fritos y pan á discreción.

Habia allí varios jóvenes de buen humor.

Almorzó la gitana opiparamente y le hicieron beber una ó dos copas de vino.

A poco se sintió indispuesta. Sentia atroces dolores de vientre, tanto que llegó á alarmarse sériamente.

—¿No dice usted, le preguntó uno, que lo adivina todo?

—Sí, señor.

—Pues, sin embargo, no ha adivinado que el vino tenia *jalapa*, un purgante del que en todo el dia no se verá libre.

La gitana prorrumpió en maldiciones, mientras los autores de esta pesada broma reian á carcajadas.

La pólvora sin humo en España

El periódico *L' Italie* da cuenta de las esperiencias hechas en el polígono de Carabanchel Madrid, con la pólvora sin humo inglesa é italiana.

La pólvora inglesa se ensayó con el fusil Remigton modificado; pero el resultado no fué satisfactorio, porque el proyectil no alcanzó la velocidad inicial reglamentaria de 450 metros.

La italiana se esperimentó con un fusil sistema Dandetean, y con cañones de bronce de á ocho y de acero de á 15.

Esta pólvora procedía, en parte, directamente de las fábricas italianas, y en parte, de la nacional de Bilbao.

Se obtuvo con el fusil la velocidad inicial de 480 metros, y con los cañones la de 490, como término medio.

Distracciones.

Godeón tira incomodado un periódico que está leyendo.

—¡Ya estoy cansado de este periódico y voy á dejar la suscricion!

¡Todos los dias anuncia la muerte de personajes célebres y nunca dá noticia de su nacimiento!

Boletin Religioso.

SANTOS DE HOY.
San Lucas, evg. y Santa Tritonia; S. Atenodoro y S. Asclopiades, obs. y mrs.,

CUARENTA HORAS.
Están en la Santa Iglesia Catedral.

Iglesia de S. Félix.—El lúnes próximo empezarán los Ejercicios espirituales dedicados al Inmaculado Corazón de Maria, á las 6 de la tarde. En los demás dias habrá Misa á las 6 de la mañana, se rezará la primera parte del Rosario y plática. A las 10 y cuarto meditación y Misa.

A las 6 de la tarde, la tercera parte del Rosario con exposición de S. D. M., meditación y canto de alguna Letrilla. Dirigirá todos los actos el *Rdo. Padre D. Pablo Camps.*

El último dia á las 7 y media habrá Comunión general, y por la tarde, despues de la función, se cantará un solemne *Te-Deum*, se celebrará procesión por el interior del Templo y se dará la bendición con el Santísimo Sacramento.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

segunda convocatoria bastan seis y un Presidente.

Los Vocales harán constar con antelación por escrito al Presidente, la causa que les impide asistir á la sesión, si no pudiesen presentarse el día para el cual han sido convocados. Si se advirtiese en algún Vocal falta de celo en favor de la Institución, morosidad en el desempeño de su cometido, ó que dejase de asistir á las reuniones ordinarias ó extraordinarias, sin justificado motivo, la Comisión podrá proponer su relevo al Capitan General.

Art. 14. Para proponer cualquier modificación del Reglamento, es preciso que se reunan la mitad de los Vocales y el Presidente.

Art. 15. Cuando ocurra vacante en la Comisión, propondrá ésta por medio del Presidente al Capitan General, la persona que debe ocuparla. El Vocal propuesto, además de reunir la condiciones de capacidad, honradez y prestigio que se requieren para desempeñar tan importante, y distingnido cargo, ha de llenar las expresadas en el art. 11.

Art. 16. La Comisión propone al Capitan General de los Cabos y Sub-cabos de Partido

judicial y Distrito municipal. Los Cabos y Sub-cabos de Pueblo los nombra la Comisión. Las dos primeras clases obtienen nombramiento de Capitan General y la última ó sean los de Pueblo, de la Comisión.

Los Cabos y Su-bcabos de Partido, los propone al Presidente el Vocal respectivo, quien eleva la propuesta al Capitan General, si la halla conforme; en caso contrario, decide la Comisión.

Las propuestas de Cabo y Sub-cabo de Distrito, las hace directamente el Cabo de Partido, oyendo al Subcabo del mismo; si le parece conveniente la dirige al Vocal y éste la pasa para su curso al Presidente, expresando su opinión, la que si es favorable, da lugar á someterla á la aprobación de la autoridad superior y en caso contrario á decisión de la Comisión en la primera junta que celebre.

Los Cabos y Sub-cabos de Pueblo los propone el Cabo del Distrito, poniendo su parecer en la propuesta el Cabo del Partido antes de aprobarla el Presidente, en nombre de la Comisión.

Mientras no falte auxiliar en el Partido, por conducto del mismo, tendrá lugar todo cam-

Art. 21. Los auxiliares son los intermediarios entre el Presidente y el Somatén y sus funciones son fiscales exclusivamente: residen en los puntos que les fija la Comisión y tienen á su cargo uno ó más Partidos judiciales. Uno de aquellos, desempeña el cargo de Secretario de la Comandancia general.

Por la índole de su servicio y gran movilidad son plazas montadas con derecho á ración de pienso y gratificación de montura.

Los auxiliares en sus escritos oficiales usan el sello, cuyo modelo aparece en el lugar correspondiente.

Art. 22. Cuando se reune la Comisión organizadora, asistirán á ella los auxiliares á fin de proporcionar cuantas noticias convenga conocer sobre los asuntos del Somatén de los partidos á su cargo, por lo cual no pueden ignorar cuanto en su personal ocurre y que sea relativo á la organización.

A este fin sostendrán con los Cabos y Subcabos continuas relaciones, para estrechar los lazos de compañerismo y amistad, más provechosas en este cuerpo que en otro alguno, dado el carácter voluntario de todos sus actos.

funciones, dando cuenta al Capitan General del motivo que ha ocasionado aquella medida, á fin de que la apruebe si la encuentra justa; puede tambien mandar recoger la licencia de armas, á los individuos del Somatén, si conceptúa que alguno de ellos se ha hecho indigno de pertenecer á la Institución.

Los Vocales tendrán cada uno un sello ajustado al modelo que se marca en este Reglamento, del que harán uso en sus escritos oficiales. El de la Comisión lo usa el Presidente.

De los auxiliares de la Comisión.

Art. 20. Los auxiliares nombrados de Real órden, lo son á propuesta que hace la Comisión organizadora al Capitan General; desempeñan dentro de la zona del Somatén las Comisiones que les encarga el Presidente y los Vocales, pasan á instruir expediente allí donde ocurra algún suceso entre individuos pertenecientes al Instituto y revistan una vez cada año el Somatén de cada distrito municipal Partido ó Partidos á su cargo, dando parte despues al Presidente de las novedades y faltas que han observado.

bio de propuestas y documentación que deba cruzarse entre los Cabos de todas clases y la Presidencia. A falta de estos les sustituirán los Cabos de Partido.

Art. 17. La Presidencia en representación de la Comisión, expide las licencias de armas á los individuos del Somatén, las cuales llevan el sello de la Institución.

Acompaña á las mismas el Reglamento orgánico que el interesado satisface, hasta tanto que el estado de los fondos de la Comandancia general permita entregarlos gratis.

Art. 18. La Comisión acuerda las multas por las infracciones del Reglamento y las propone para su aprobación al Capitan General, las cuales pueden ser de primero, segundo ó tercer grado, siendo de pesetas 2'50, 10 y 25 respectivamente. El importe de las mismas se destinará á recompensa de servicios de la Institución, ó á fines de interés para la misma, comprendiendo en ellos á las familias de los que sucumban, ó para los que se inutilicen en actos de su servicio.

Art. 19. La Comisión puede suspender á los Cabos y Sub-cabos cuando no crea conveniente que continúen en el desempeño de sus

De la Comisión organizadora.

Art. 11. La Comisión organizadora la forman diez y seis Vocales, propietarios hacendados de los pueblos ó caceríos comprendidos dentro de la zona del Somatén y su cargo es voluntario y gratuito. La Comisión cuida de todo lo relativo á la organización, disciplina y servicios del Cuerpo de Somatenes, bajo la dependencia del Capitán general.

Art. 12. En cada sesión, despues de leida el acta de la anterior, la Comisión examina los asuntos pendientes que le presenta el Presidente y los resuelve dentro de las prescripciones del Reglamento; propone al Capitan General las medidas que cree necesario adoptar para el mejor servicio y objeto de la Institución, le consulta en los casos dudosos y le dá cuenta de cualquier novedad digna de su superior atención.

Art. 13. Es válido y tiene fuerza legal todo acuerdo de la Comisión, siempre que asistan en primera convocatoria á una reunión, la mayoría de los Vocales y el Presidente; en